



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre del año 2021, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala de Presidencia Municipal ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis e Información de Dictámenes de adjudicación directa celebrados para aprobación del Comité:
 - a) Asignación de Combustibles para el Municipio de Zapotlán el Grande por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
5. Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX.
6. Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Sello 3A para Bacheo en la vía pública.
7. Asuntos Varios
8. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre del 2021 en la Sala de Presidencia Municipal, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Primer punto.- Lista de Asistencia.

Lic. Alejandro Barragán Sánchez
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

C. César Murguía Chávez
Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo
De Ciudad Guzmán, Jal.

Ing. Alberto guerra Sotomayor
Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Iris Evelyn Santana Sánchez
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.

C. Noemí Gutiérrez Guzmán
Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.

Mtro. Jesús Armando Barrón López
Representante del Centro Universitario del Sur (Jefe de Suministros)

Lic. Noé García Álvarez (interino)
Titular del Órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez
Coordinador de Proveduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 08 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a vertical signature and a large circular scribble.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día. La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES.**

Cuarto punto.- Análisis e información de Dictámenes de adjudicación directa celebrados para aprobación del comité:

a) Asignación de Combustible para el Municipio de Zapotlán el Grande por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de Diciembre de 2021.

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los integrantes del Comité de adquisiciones el dictamen de adjudicación directa celebrado para la adquisición de combustible mediante Tarjetas Electrónicas Para El Parque Vehicular Del Municipio De Zapotlán El Grande, para su análisis y aprobación.-----

En este punto el Presidente Municipal Lic. Alejandro Barragán Sánchez informa a los integrantes del comité de adquisiciones que en la experiencia de los tres meses anteriores en los cuales se implementó la adquisición de combustible mediante tarjetas electrónicas, y de acuerdo a la propia experiencia del área de proveeduría y la hacienda municipal, le informan que es un sistema que ha funcionado y que se ha reflejado en un ahorro de los combustibles, así mismo informo que de acuerdo a una plática que sostuvo con el proveedor se manifiesta que todavía se pueden implementar más sistemas de seguridad lo que genera que se pueda tener mejor control de los combustibles ya que este es uno de los rubros más difíciles de controlar y administrar cuando hay un parque vehicular tan grande; por lo que la estrategia del consumo por medio de tarjetas electrónicas se pueda implementar en el manejo de los combustibles; por lo que les pone a su consideración la aprobación del dictamen debidamente fundamentado de acuerdo a las leyes aplicables. Con un contrato de un periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de Diciembre de 2021. Con las condiciones del contrato anterior y con el dictamen de adjudicación. La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, somete a votación la aprobación del dictamen de adjudicación directa con la empresa de persona jurídica EDENRED MEXICO, S.A DE C.V., el cual **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

Quinto punto.- Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX.

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió la Requisición número 2021-04509 de fecha 14 de octubre del 2021, firmada al calce por el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera

Coordinador General de Gestión de la Ciudad en la cual solicita la adquisición de 22 tambos Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX; asimismo informa que se solicitó cotización al proveedor Productos y Servicios Jea, S DE RL. DE C.V. ya que la mezcla asfáltica ASPHAL MIX de la marca AKMORUM es con la que se ha venido trabajando y dicho producto cuenta con un diseño único para colocarse en las vialidades, cabe mencionar que la empresa anteriormente mencionada cuenta con la patente de su producto, no existen distribuidores, por lo que esto garantiza eficacia en la aplicación del mismo ya que el Asphalt Mix es un asfalto preparado para la fabricación de mezclas asfálticas en frío. El producto está diseñado para agregarse en cualquier tipo de planta de producción de mezcla o hasta en una revolvedora. Las mezclas en frío producidas por Asphalt Mix, generalmente se utilizan para bacheo, como lo manifiesta el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera Coordinador General de Gestión de la Ciudad mediante el oficio no. OP-517/2021. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su **ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveduría se sujetara a las siguientes modalidades: I.- Adjudicación Directa: I. Por Proveedor Único cuando: c) Se trate de bienes y servicios especializados en que un solo proveedor pueda satisfacer la demanda; e) Se trate de compras cuyos montos sean menores a 2,000 Unidades de Medida y Actualización Vigentes en el momento de la cotización;** Somete a consideración la aprobación de la Adquisición de 22 tambos Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX con la empresa Productos y Servicios Jea, S DE RL. DE C.V con un costo de \$94,406.14 (noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido. Mismos que serán devengados de la partida presupuestal "2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación", este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Forma de pago de crédito de ocho días, lugar de entrega: la Dirección de Obras Públicas recogerá el material en el banco de materiales de la empresa adjudicada, **La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. No se celebrara contrato de conformidad con EL ART. 103 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

Sexto Punto.- Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de la compra de Sello 3A para Bacheo en la vía pública.

En este punto la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.-----

Descripción	Proveedores		
	Agregados Uxmal, S.A DE C.V.	Salvador Jiménez preciado	Construcarr Concretos, S.A DE C.V.
490 m3 de Sello 3A de 3/8 de canto rodado limpio	\$ 281,358.00	\$ 287,042.00	\$ 197,803.20
Forma de Pago	Otorga 8 días de crédito	Otorga 30 días de crédito	No otorga crédito es pago de contado
Lugar de entrega	Entrega a Domicilio	Entrega a domicilio	No entrega a domicilio el departamento de obras públicas tendrá que recoger lo en la planta ubicada en cuatro caminos

Una vez analizado el cuadro comparativo por los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Presidente Lic. Alejandro Barragán Sánchez, da una explicación a los integrantes del comité de Adquisiciones sobre el programa de bacheo que se contempla para dar mantenimiento a las vías públicas y la importancia de comenzar de manera inmediata ya que las calles se encuentran en muy mal estado por lo que se requiere de una atención inmediata, se analiza por parte de los integrantes del comité las condiciones de entrega del material, El presidente Lic. Alejandro Barragán Sánchez manifiesta que no se tiene un diagnostico correctivo de los vehículos con que cuenta el municipio por lo que no se puede confiar; que hay que ser sensibles en poner en riesgo a los trabajadores, por lo que manifiesta que por un tema de seguridad y de tiempos que implican aspectos que hasta el momento no se pueden controlar manifiesta que sería más conveniente se pudiera comprar con un proveedor que entregue los materiales en domicilio, el Arq. Víctor Manuel Monroy Riera informa a los integrantes del comité que los vehículos del municipio no se encuentran en condiciones de trasladar el material desde planta de Construcarr Concretos, S.A DE C.V. hasta las instalaciones del Municipio, ya que se encuentra ubicada en cuatro caminos y los camiones tendrían que andar vuelta y vuelta; los integrantes del comité de Adquisiciones analizan que de acuerdo a los precios del flete saldría muy caro el traslado del material por lo que no es conveniente la adquisición del material con la empresa antes mencionada. Analizando las dos propuesta siguientes de las empresas que cotizaron, el Comité de Adquisiciones verifica que la empresa Agregados Uxmal S.A. de C.V otorga crédito de 8 días; y Salvador Jiménez Preciado otorga crédito de 30 días manifestando el comité que en éste último la diferencia en el precio no es significativa y da margen a la

Hacienda Municipal de ejecutar el pago correspondiente; Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos Somete a consideración la aprobación de la Adquisición de 490 M3 de sello 3ª de 3/8 de canto rodado, limpio con la empresa de persona física Salvador Jiménezpreciado con un costo de \$ 287,042.00 (doscientos ochenta y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Tiempo de entrega inmediata en el galerón municipal a entera satisfacción de la Dirección de Obras Publicas y con crédito de 30 días Mismos que serán devengados de la partida presupuestal "2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación", este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Obras Públicas, **La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**-----

Séptimo Punto 7.- Asuntos varios

No se presentan asuntos a tratar.

Octavo Punto 8.- Clausura Por parte del presidente del Comité de Adquisiciones

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de adquisiciones Lic. Alejandro Barragán Sánchez da por concluida la sesión, siendo las 13:20 Horas del día 18 de octubre del 2021.

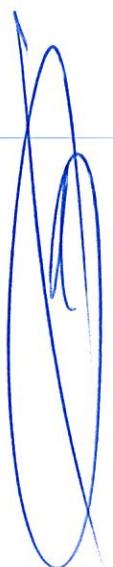
"ATENTAMENTE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 18 de octubre de 2021

CONSTE

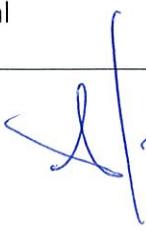
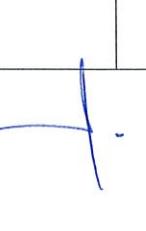
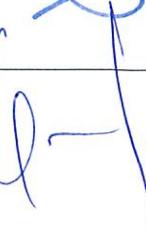
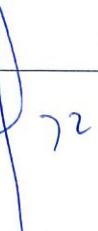
NOMBRE	FIRMA
Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal	

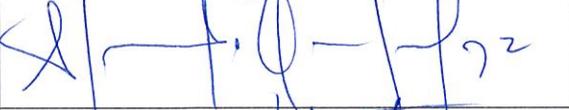
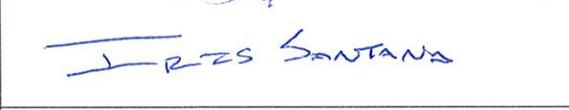








<p>C. César Murguía Chávez Presidente de La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco</p>	
<p>Ing. Alberto Guerra Sotomayor Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco</p>	
<p>Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco</p>	
<p>C. Iris Evelyn Santana Sánchez Presidente del Consejo de Participación Ciudadana</p>	
<p>C. Noemí Gutiérrez Guzmán Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Noé García Álvarez (Interino) Titular del órgano Interno de Control</p>	
<p>Mtro. Jesús Armando Barrón López Representante del Centro Universitario del Sur Invitado</p>	

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez
Coordinador de Proveduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco